

Informe Preliminar de la Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana para la Secretaría Pro Témpore y Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Segunda Reunión Preparatoria de la XXII edición de la Cumbre para aprobación de los productos elaborados por los Grupos de Trabajo, las Comisiones Permanentes y los Grupos Permanentes para ser presentados ante la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Madrid, España 19 y 20 de febrero de 2025 “Una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”

La Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana fue constituida en el año 2014 durante la XVII Edición celebrada en Santiago de Chile. Su integración inicial, conformada por siete personas, tiene la misión de:

- a) Impulsar los principios jurídicos medioambientales.
- b) Crear espacios de discusión sobre temas comunes vinculados al Derecho Ambiental.
- c) Establecer una Red Iberoamericana de Justicia Medioambiental.
- d) Estimular la creación y el fortalecimiento de reglas procesales que permitan una tutela efectiva en la materia
- e) Elaborar un plan de capacitación académico-técnica en materia medioambiental.
- f) Celebrar congresos internacionales y programas de intercambio entre Poderes u Órganos Judiciales.
- g) Crear un portal de justicia medioambiental.
- h) Colaborar con instituciones ambientales internacionales.

En la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2023 en Lima, Perú, y conforme a los estatutos de funcionamiento de las Comisiones, se conformó una nueva integración para el período 2023-2025, integrada por las siguientes personas:

1. Wendy Sonaya Martínez Mejía (República Dominicana)
2. Antonio Herman de Vasconcellos e Benjamin (Brasil)
3. Damaris María Vargas Vásquez (Costa Rica)
4. César Manuel Diesel Junghanns (Paraguay)
5. Ricardo Luis Lorenzetti (Argentina)
6. Wenceslao Francisco Olea Godoy (España)
7. María Cristina Chen Stanziola (Panamá)

Durante la primera reunión de la Comisión, llevada a cabo el 10 de noviembre de 2023, se designó a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica como coordinadora de la Comisión.

Productos y Logros

Durante este período, la Comisión se reunió de manera virtual en seis ocasiones para trabajar en los siguientes puntos:

- 1. Principios Jurídicos Medioambientales para el Desarrollo Ecológicamente Sustentable**

Uno de los retos asumidos por esta Comisión consistió en continuar con la labor iniciada por la anterior integración, relacionada con la actualización de los principios

jurídicos medioambientales aprobados en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana. Este proceso contó inicialmente con el apoyo de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, quienes presentaron una propuesta. Sin embargo, tras una valoración, se estimó oportuno mantener el documento actual y elaborar uno nuevo que concentre los principios específicos del Derecho Ambiental e incorpore aquellos vigentes desde 2018, conservando las definiciones contenidas en los convenios internacionales.

Se adjunta el borrador del documento, que se encuentra en su última etapa de elaboración, pendiente de una revisión de estilo para garantizar uniformidad, claridad y precisión en la redacción, así como el diseño gráfico correspondiente.

2. Portal de Jurisprudencia Ambiental

La importancia de un portal de jurisprudencia medioambiental interconectado con principios, doctrina y derecho comparado fue analizada en la anterior conformación de la Comisión. Se propuso vincular este portal con los principios medioambientales actualizados. Durante este período, se exploró la posibilidad de asociarse con el portal judicial desarrollado por el PNUMA en conjunto con el Instituto Judicial Mundial del Ambiente (<https://judicialportal.informea.org/>). Sin embargo, no fue posible establecer contacto con los administradores del sitio. Por ello, y con el fin de potencializar el Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA): <https://desc.scjn.gob.mx/>, propio de la Cumbre Judicial, y de esta forma fortalecer el conocimiento de los operadores de justicia en materia ambiental, se sugiere a los países miembros remitir sus resoluciones judiciales relevantes al Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Esta colaboración permitirá consolidar un repositorio de jurisprudencia ambiental accesible para todos los operadores de justicia, facilitando el intercambio de experiencias y criterios jurisprudenciales en la región.

3. Fortalecimiento de Capacidades en Materia Ambiental

Con el objetivo de fortalecer las capacidades humanas de las personas juzgadas en materia ambiental, se promovieron iniciativas de intercambio de experiencias. Entre las actividades realizadas destacan:

- **Seminarios virtuales (webinars):** En coordinación con el Foro de Jueces de Medio Ambiente de la Unión Europea (EUFJE), se llevaron a cabo dos webinars: el 7 de junio de 2024, sobre “Derechos de Acceso a la Justicia, Información y Participación en Decisiones Ambientales” (Convenciones Aarhus y Escazú), y el 29 de noviembre de 2024, sobre “Enfoque de Derechos Humanos para la Protección del Medio Ambiente y de las Generaciones Futuras”.
- **Diplomado en Derecho Ambiental Comparado:** Por invitación de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, los integrantes de la Comisión participaron como facilitadores en este curso de alto nivel, donde se desarrollaron debates muy interesantes fortaleciendo las competencias de las personas funcionarias judiciales.
- **Diplomado Protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos:** La Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, otorgó 12 espacios para que personas funcionarias de los países miembros de la Cumbre Judicial participarán en este diplomado virtual de seis meses.

4. Inclusión de la Temática Indígena y Litigios Climáticos

Como resultado de las discusiones desarrolladas en la Comisión, se consideró relevante incluir la temática indígena en el marco del Derecho Ambiental, con especial interés la problemática de las personas defensoras de derechos humanos

ambientales. Se propone abordar el Convenio 169 de la OIT y enriquecer el debate con experiencias comparadas en el ámbito de la Cumbre Judicial. Además, se enfatiza la importancia de los litigios climáticos, una tendencia en expansión en la región.

Magistrada Damaris María Vargas Vásquez

Comisionada Coordinadora

Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental de la

Cumbre Judicial Iberoamericana